

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-835/16
21 octubre 2016
Original: español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Instituto Panameño de Derecho y Nuevas Tecnologías - IPANDETEC]

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE *INSTITUTO PANAMEÑO DE DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS* PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil, de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Instituto Panameño de Derecho y Nuevas Tecnologías (IPANDETEC)*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *Instituto Panameño de Derecho y Nuevas Tecnologías (IPANDETEC)* en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

1. Antecedentes

Instituto Panameño de Derecho y Nuevas Tecnologías (IPANDETEC) es una organización constituida el 27 de junio de 2013 en la ciudad de Panamá, Panamá, cuya misión es la de promover el uso y regulación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en la sociedad panameña e internacional.

IPANDETEC tiene como objetivo la defensa de los derechos humanos en el entorno digital mediante la promoción de la investigación y el estudio del derecho de las nuevas tecnologías; el activismo de los derechos digitales; y la promoción del estudio e investigación en áreas como gobernanza de internet, emprendimiento, propiedad intelectual e industrial digital, protección de datos personales y privacidad en internet.

IPANDETEC busca el cumplimiento de sus objetivos a través del establecimiento de vínculos con organizaciones que trabajan en el área de derechos digitales, impulso de campañas de concienciación y participación en eventos de alto nivel con organizaciones a nivel nacional, regional e internacional, promoviendo el intercambio de información y buenas prácticas, con el objetivo de elaborar políticas públicas que promuevan la protección de los ciudadanos en el entorno digital y reducir la brecha con países más desarrollados en el área.

Asimismo, *IPANDETEC* busca despertar conciencia sobre la importancia de los derechos digitales a través del fomento de la educación en derecho digital, diseñando y poniendo en marcha talleres educativos y ofreciendo becas con la colaboración del sector público o privado a nivel nacional e internacional.

IPANDETEC financia sus actividades mediante el aporte anual de sus miembros y de organizaciones como la Iniciativa Latinoamericana de Datos Abiertos (ILDA), el Municipio de Panamá, Desarrollando América Latina y fondos de patrocinadores y donantes voluntarios.

El *Instituto Panameño de Derecho y Nuevas Tecnologías (IPANDETEC)* presentó su solicitud de registro ante la OEA el 4 de abril de 2016.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización: Instituto Panameño de Derecho y Nuevas Tecnologías (IPANDETEC)

Dirección: Calle Primera El Carmen, Edificio Elege, Oficina 101 Ciudad de Panamá, Panamá

Teléfono: (507) 202-2079
(507) 66142732

Correo electrónico: ipandetec@gmail.com

Página Web: <http://www.ipandetec.org/>

Presidente: Lía Patricia Hernández Pérez

Fecha de constitución: 27 de junio de 2013

3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA

Instituto Panameño de Derecho y Nuevas Tecnologías contribuye al uso y regulación de las TICs en los diferentes sectores de la sociedad panameña e internacional. Las principales áreas de trabajo y contribuciones de la organización que podrían ser de interés para la OEA incluyen:

- Realización de iniciativas de protección de datos, protección de la propiedad intelectual, gobierno abierto y privacidad de datos desde el enfoque de los derechos humanos en el entorno digital orientadas a la sociedad civil.
- Regulación y revisión de textos legislativos que tienen relación con el entorno digital gubernamental en Panamá y con el gobierno electrónico.
- Realización de talleres y campañas educativas con el fin de crear conciencia sobre el derecho digital y desarrollar políticas públicas en el área.

4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA

Instituto Panameño de Derecho y Nuevas Tecnologías propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Apoyar a la Relatoría Especial sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la promoción de actividades de protección y promoción del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, haciendo referencia a la temática de derechos humanos en el entorno digital.

- Colaborar con la Sección de Gobierno Electrónico del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA, brindando información sobre el avance del uso de las TICs aplicadas a la administración pública del país, que puedan servir como insumo para perfeccionar y enriquecer los programas de gobierno electrónico.
- Coordinar en conjunto con la OEA, foros, conferencias y actividades relacionadas a los derechos de la propiedad intelectual, con el fin de promover la estricta protección de la propiedad intelectual y los acuerdos adoptados por los países miembros, en todo el hemisferio.
- Colaborar a los esfuerzos del Programa de Seguridad Cibernética del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) en el seguimiento y cumplimiento de la Declaración sobre Fortalecimiento de la Seguridad Cibernética en las Américas y la Declaración sobre Protección de Infraestructura Crítica ante las Amenazas Emergentes, a través del intercambio de información e informes de situación en el tema;
- Participación en los debates hemisféricos abiertos a la sociedad civil en el tema y enviar recomendaciones a los Estados Miembros de la OEA que sirvan como insumo para eventos tales como la Asamblea General de la OEA, sesiones del Consejo Permanente, periodos ordinarios de sesiones del CICTE, entre otros.

5. Documentos presentados a la OEA

- Carta al Secretario General de la OEA, 4 de abril de 2016.
- Acta de constitución
- Estatutos
- Misión Institucional
- Informe anual de actividades 2015
- Estado Financiero 2015 elaborado por Alexandra Maria Limchin Pinzón, Contadora Pública autorizada
- Fuente de Financiamiento 2015